


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 04/10/2017	

Descripción General																								
CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE DOCENTE HORA CÁTEDRA PERÍODO 2019-3																								
<p>El Consejo Curricular de Ingeniería Industrial en sesión del día 17 de Agosto de 2019, mediante acta 17-2019 aprobó el perfil para publicación de un concurso abreviado para un (1) docente de vinculación especial, para el periodo académico 2019-3, con las siguientes características:</p>																								
Asignaturas	Álgebra Lineal (12 Horas)																							
Áreas de Conocimiento	Matemáticas																							
Perfil del Docente	<p>Pregrado: Matemáticas o Licenciatura en Matemáticas Posgrado: Maestría en el área del Concurso Experiencia docentes de dos(2) años</p>																							
Disponibilidad de Tiempo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Asignatura</th> <th>Lunes</th> <th>Martes</th> <th>Miércoles</th> <th>Jueves</th> <th>Viernes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Álgebra Lineal grupo 23</td> <td>10-12</td> <td></td> <td></td> <td>10-12</td> <td>10-12</td> </tr> <tr> <td>Álgebra Lineal grupo 29</td> <td>12-14</td> <td></td> <td></td> <td>12-14</td> <td>12-14</td> </tr> </tbody> </table>	Asignatura	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Álgebra Lineal grupo 23	10-12			10-12	10-12	Álgebra Lineal grupo 29	12-14			12-14	12-14					
Asignatura	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes																			
Álgebra Lineal grupo 23	10-12			10-12	10-12																			
Álgebra Lineal grupo 29	12-14			12-14	12-14																			
Fecha del Concurso	<p>La presente convocatoria se publicará en la página Web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: Contratación) los días 16 y 20 de agosto de 2019.</p>																							
Documentos que debe anexar	<p>Hoja de Vida debidamente foliada con todos los soportes correspondientes.</p>																							
Fecha y lugar de recepción de documentos	<p>21 y 22 de agosto 2019, en la Secretaría del Proyecto Curricular de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería (Cra 7 No 40B-53, Piso</p>																							

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 04/10/2017	

	5), en horario de 10:00 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 5 p.m.
Publicación de Resultados	Una vez evaluadas las hojas de vida se procederá a publicar los resultados en la página web y en los demás medios que se consideren pertinentes, en un término máximo de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular.

Criterios de Evaluación	Si	No	Valoración Máxima
Títulos de Pregrado	X		20%
Título de Maestría o Doctorado	X		30%
Experiencia docente en las asignaturas del concurso.	X		40%
Investigación y/o publicaciones	X		10%

CONSEJO DE CARRERA INGENIERIA INDUSTRIAL

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Nota: si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

El docente ganador no debe estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos o empleos públicos o para celebrar contratos con la administración pública.

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.

Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo Contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de Mayo del 2015.